



# IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS  
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO**

**D. U. 119/2018**

**C. JUAN ANTONIO DESIDERIO HERNÁNDEZ Y CDA.  
PROPIETARIO  
PRESENTE:**

Ixtlahuacán de Los Membrillos, Jalisco, a 05 de abril de 2018

Con relación al trámite que obra bajo el **Exp. No. 044 IXTLAMEM S/2018 016** a nombre del C. JUAN ANTONIO DESIDERIO HERNÁNDEZ Y CDA., del predio urbano ubicado en la Carretera Guadalajara-Chapala No. 212, Colonia Las Aguilillas, con superficie de 1,500.00 m<sup>2</sup>, según Escritura No. 2,647, de la Notaría Pública número 11 del Municipio de Tonalá, Jalisco, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en la Oficina 8, con sede en Chapala, Jalisco, bajo Folio Real: 3542223 y empadronado bajo cuenta predial No. U 036810, el cual promueve la **SUBDIVISIÓN A DOS FRACCIONES DE USO SERVICIOS DISTRITALES INTENSIDAD ALTA (SD-4)**, la cual queda de la siguiente manera:

- Fracción "A"**: con superficie de 728.94 m<sup>2</sup>, para Uso Servicios Distritales Intensidad Alta (SD-4).  
Al Noreste: 15.04 m. con Carretera Guadalajara-Chapala.  
Al Sureste: 48.76 m. con la fracción "B".  
Al Suroeste: 15.50 m. con propiedad privada.  
Al Noroeste: 47.03 m. con propiedad privada.
- Fracción "B"**: con superficie de 771.06 m<sup>2</sup>, para Uso Servicios Distritales Intensidad Alta (SD-4).  
Al Noreste: 15.04 m. con Carretera Guadalajara-Chapala.  
Al Sureste: 50.50 m. con propiedad privada.  
Al Suroeste: 15.50 m. con propiedad privada.  
Al Noroeste: 48.76 m. con la fracción "A".

En virtud de que cumplió con los lineamientos señalados en el Dictamen de Trazo, Usos y Destinos Específicos del Suelo, con número de Oficio D. U. 114/2018, incluyendo al pago de los derechos correspondientes conforme a la Ley de Ingresos del Municipio de Ixtlahuacán de Los Membrillos, Jalisco, esta Dependencia acordó de conformidad a lo establecido en los Artículos; 10, fracción I, XX, 247, 306, 307, del Código Urbano del Estado de Jalisco, autorizar la **SUBDIVISIÓN A DOS FRACCIONES DE USO SERVICIOS DISTRITALES INTENSIDAD ALTA (SD-4)**, conforme al plano anexo firmado y sellado.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted, como su atento servidor.

**ATENTAMENTE**

"2018, CENTERIO DE LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA".

P. de Arq. Miguel Méndez Álvarez  
Jefe de Desarrollo Urbano



c.c.p. Archivo  
c.c.p. Minutario  
MMA/mma